

RESOLUCION N° 017/18

VISTO:

Que del 15 al 18 de febrero de 2018, se llevará a cabo en Capilla del Monte una edición más del FESTIVAL ALIENIGENA FA!;

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de la realización de dicho festival, mediante ordenanza N° 2488/13, se dispuso el desarrollo de un concurso de vidrieras y decoración de frentes, con importantes premios y con el fin de sumar a todo el sector comercial y vecinos en general a esta importante fiesta;

Que la citada ordenanza establece asimismo en su artículo 8º, que dentro del marco del Festival se realizará un CONCURSO DE DISFRACES, en torno a la temática alienígena, cuyo jurado y premiación se determinará anualmente, conjuntamente con las bases y condiciones para participar;

Que por ello corresponde el dictado del correspondiente instrumento legal que establezca la premiación autorizada para esta VI Edición, la que deberá ser incluida en las bases y condiciones que desde la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura se dispondrán y coordinarán para el correcto desarrollo del mismo;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DISPONESE para el Concurso de Disfraces que se realizará con motivo de la VI edición del Festival Alienígena FA!, la siguiente premiación:

1º Premio: \$ 10.000.- (Pesos Diez mil) en efectivo.-

2º Premio: \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) en efectivo.-

3º Premio: \$ 3.000.- (Pesos tres mil) en efectivo.-

Artículo 2º.-: La premiación dispuesta en el artículo 1º de la presente resolución, deberá incluirse en las bases y condiciones que para tal fin establezca la Secretaría de Turismo y Deportes Municipal.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de enero de 2018.-

FIRMADO: MA. GABRIELA NEGRI
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL